

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO: “Mascotas y civismo en Villamuriel de Cerrato”

1. Entidad organizadora

El Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, en colaboración con los centros educativos del municipio.

2. Objetivo del concurso

El presente concurso tiene como finalidad **concienciar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de mascotas y el civismo en los espacios públicos**, fomentando valores de respeto, convivencia y cuidado del entorno.

Los dibujos ganadores serán expuestos en distintos espacios del municipio como herramienta de sensibilización ciudadana.

3. Participantes

Podrán participar todos los escolares de **Educación Primaria** de los colegios de Villamuriel de Cerrato.

4. Categorías

Se establecen **tres categorías**, en función del curso escolar:

- **Categoría A:** 1.º y 2.º de Primaria
- **Categoría B:** 3.º y 4.º de Primaria
- **Categoría C:** 5.º y 6.º de Primaria

5. Temática

Los dibujos deberán versar sobre **las mascotas y el civismo de los ciudadanos**, haciendo hincapié en:

- La obligación de **recoger los excrementos** de las mascotas.
- La importancia de **llevar a los perros atados con correa** en la vía pública.
- El respeto a los espacios comunes y a las demás personas.
- El buen trato y cuidado de los animales.

6. Características de los trabajos

- Cada participante podrá presentar **un único dibujo**.
- El formato será **DIN A4 (horizontal o vertical)**.
- La técnica será **libre** (lápices de colores, ceras, rotuladores, acuarela, etc.).
- En la parte posterior del dibujo deberá constar: nombre y apellidos del autor/a, curso y centro educativo.



7. Presentación y plazo

Los trabajos se entregarán en el propio centro educativo, que los hará llegar al Ayuntamiento dentro del plazo que se establezca en la convocatoria.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por representantes del Ayuntamiento y personas vinculadas al ámbito educativo y cultural.

El jurado valorará:

- Adecuación a la temática
- Creatividad y originalidad
- Claridad del mensaje de civismo
- Calidad artística acorde a la edad

Su fallo será inapelable.

9. Premios

Se concederán **doce premios en total**, distribuidos de la siguiente forma:

- **Categoría A (Educación Infantil):**
 - 1.º Premio
 - 2.º Premio
- **Categoría B (1º y 2º PRIMARIA):**
 - 1.º Premio
 - 2.º Premio
- **Categoría C (3º y 4º PRIMARIA):**
 - 1.º Premio
 - 2.º Premio
- **Categoría D (5º y 6º PRIMARIA):**
 - 1.º Premio
 - 2.º Premio
- **Categoría E (Educación Secundaria):**
 - 1.º Premio
 - 2.º Premio

Los premios consistirán en material educativo y/o artístico (según determine la organización).

10. Exposición de los trabajos y derechos de uso.

Los dibujos premiados (y una selección de finalistas) serán **expuestos en distintos puntos del municipio** para concienciar a la ciudadanía sobre el cuidado de las mascotas y el civismo.



Los trabajos presentados podrán ser utilizados por el Ayuntamiento con fines educativos, divulgativos y de sensibilización, siempre sin ánimo de lucro y citando la autoría.

Los dibujos ganadores podrán ser utilizados en cartelería municipal, redes sociales o campañas de sensibilización.

11. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES SOBRE TENENCIA DE MASCOTAS

(Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía de Villamuriel de Cerrato)

De forma sencilla y clara, estas son las **obligaciones más importantes que deben cumplir los dueños de mascotas**:

Convivencia y control en la vía pública

- Los perros **no pueden ir sueltos** por las calles y espacios públicos: deben ir **atados con correa** y bajo el control de su dueño
- Está prohibida la presencia de perros en **zonas de juegos infantiles y jardines**

Recogida de excrementos

- Es **obligatorio recoger inmediatamente los excrementos** de las mascotas en la vía pública.
- Deben utilizarse **bolsas higiénicas** y depositarlas en papeleras, contenedores o bolsas de basura domiciliaria
- No recoger los excrementos constituye una **infracción leve sancionable**

Limpieza y respeto del entorno

- Se deben evitar las micciones de los animales en **fachadas, portales y paredes**, ya que generan molestias y suciedad
- El propietario es responsable de los **daños o molestias** que pueda causar su mascota

Bienestar animal

- Los animales deben estar bien cuidados, alimentados y en buenas condiciones higiénico-sanitarias.



- Está prohibido el abandono, el maltrato y mantener a los animales en condiciones inadecuadas

